

Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, efectuada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2019.

El C. Consejero Presidente: Buenas tardes.

Damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, misma que fue convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si hay *quorum*.

El C. Secretario Ejecutivo: Tenemos *quorum*, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación la aprobación del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del premiss correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Por favor Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica, se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva, y se compone de dos apartados.

Apartado 1.1

El primero es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos, dictámenes y resoluciones generadas en las sesiones de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay intervenciones, lo damos por recibido, y le pido al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente apartado.

Apartado 1.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración dicho informe.

Si no hay intervenciones, también lo damos por recibido.

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.

Punto 2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Jurídica, y se compone de dos apartados.

Apartado 2.1

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Unidad Técnica de Fiscalización

como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el proyecto de resolución del recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/25/2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Al no haber intervenciones.

Por favor, someta a votación el apartado, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consulto si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 2.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado a este punto del orden del día es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral del recurso de revisión interpuesto por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Jalisco en contra de la omisión atribuida a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco de dar vista a la Unidad Técnica de Fiscalización ante la denuncia de posibles violaciones en materia de ingresos y egresos de los recursos del citado partido en Chihuahua.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna intervención respecto a este proyecto de resolución?

Si no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo, sométalo a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.2.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Informe el contenido de la resolución aprobada a la Sala Regional Guadalajara, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Del mismo modo, continúe con el siguiente punto.

Punto 3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de tres apartados.

Apartado 3.1

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, en el tercer trimestre de 2019, del fideicomiso: “Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Nacional Electoral”.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay intervenciones.

Damos por recibido el informe.

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 3.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, correspondientes al tercer trimestre de 2019 del fideicomiso de administración e inversión: “Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Nacional Electoral”.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el informe.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 3.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo a los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban los Manuales de Organización específicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la Unidad Técnica de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, el cual consta de cuatro apartados.

El C. Consejero Presidente: Integrantes de la Junta General Ejecutiva, están a su consideración estos proyectos de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Simplemente para reconocer y celebrar el trabajo de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva que coordinó los trabajos, y de la Dirección Jurídica que también contribuyen mucho en la revisión para los dictámenes, y del propio personal del Órgano Interno de Control, que en su proyecto para el programa de trabajo 2019, acompañó los trabajos para la expedición de estos manuales de organización específicos.

Me parece que con estos cuatro manuales, se estarían casi teniendo en su totalidad del Instituto, todas las unidades administrativas sustantivas tendrían ya su propio Manual de Organización.

Y quiero señalar la importancia de este acto en términos administrativos, porque cumple una función que es cumplir con el principio de fundamentación y motivación de que señala el artículo 14 y 16 constitucionales, que señalan funciones específicas a cada una de las unidades administrativas.

Reitero lo que señalé en la sesión de la Junta General Ejecutiva pasada, en cuanto a la seguridad jurídica que proveen estos manuales, tanto a los servidores públicos, a los funcionarios de mando medio y superior del Instituto, como a los propios usuarios, en este caso, partidos políticos, candidaturas o ciudadanos que tienen perfectamente claro qué autoridad podrá actuar conforme a un marco de atribuciones específico.

Por eso es importante celebrar que el Instituto tenga ya, creo que por primera vez, si no me corregirá el Secretario Ejecutivo, por primera vez el Instituto cuenta con la totalidad de los Manuales de Organización de sus unidades administrativas, y creo que no es un asunto menor.

Y bueno, simplemente como sugerencia y para que, en su caso, en un engrose de estos manuales, que estoy hablando en su conjunto de los cuatro apartados en estos manuales, se pudieran considerar los propios lineamientos para elaboración, actualización de Manuales de Organización del INE, que en su anexo uno señala un catálogo de verbos a utilizar por cada uno de los cargos que se están distribuyendo, es decir, precisamente por el nivel de responsabilidad jerárquica de cada uno de los cargos, ese anexo de los lineamientos señala los verbos a utilizar para cada una de las funciones.

En aproximadamente en un 10 por ciento de los casos de los cargos y fundamentalmente por lo que hace al nivel menor que son los jefes de departamento, se señalan, por ejemplo, en varios casos, el verbo “vigilar”, y creo que ese verbo corresponde más a un nivel jerárquico superior que a los de jefe de departamento, es por decir un ejemplo.

De tal forma, que haré llegar, en este momento entrego al Secretario Ejecutivo un listado de sugerencias u observaciones al respecto, para que en el engrose correspondiente se puedan considerar.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Contralor.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

También para sumarme al agradecimiento tanto a la Dirección Jurídica como al OIC, especialmente refiriéndome a los comentarios vertidos anteriormente, me parece que, en efecto, este tipo de manuales tienen una naturaleza dinámica y, por lo tanto, es de mucha valía el poder hacer este tipo de observaciones y revisiones, que vayan, sin duda alguna, perfeccionando el actuar del Instituto y que rápidamente nos permitan reaccionar a través de su existencia en, como ya saben, en la plataforma de administración por procesos de la cual, son un gran insumo estos manuales.

Asimismo, felicitar a las áreas de los manuales que hoy se votarán en unos momentos más, por el trabajo tan fuerte que se ha hecho para realizar esto, y bueno, pues, finalmente exhortar a quien haga falta para ya complementar esta meta, que sin duda es celebrable para el Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Tiene la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En el mismo sentido, tanto lo expresado por el titular del Órgano Interno de Control como del Director Ejecutivo de Administración, celebrar el que estemos en esta fase, y no solamente se trata de instrumentos administrativos, que creo que nos dan mucha transparencia hacia el exterior de la institución, mucho orden al interior, pero también mucha seguridad de cómo estamos operando y con qué estructuras estamos operando y bajo qué condiciones.

Solamente nos falta una unidad que nos traiga los manuales, estoy seguro que para la próxima sesión de la Junta General Ejecutiva los estaremos viendo, lo que queda son detalles, realmente, a subsanarse, y con eso estaríamos cubiertos con todo lo que tiene que ver con nuestras obligaciones al respecto de estos manuales.

Con gusto, someteré a la consideración de la Junta el engrose que propone el titular del Órgano Interno de Control, creo que efectivamente, los verbos aquí en este caso son muy importantes, tienen que estar acorde al nivel de responsabilidad, y no puede haber alguna función que rebase ese nivel de responsabilidad, de manera tal que creo que son observaciones y comentarios muy pertinentes que los someteré Consejero Presidente, en el momento de la votación como un engrose.

Y agradecer el trabajo de coordinación de la DEA, del equipo que dirige y coordina el licenciado Bogart Montiel, de la Dirección Jurídica en la supervisión de todo el trabajo, el acompañamiento del Órgano Interno de Control para también ayudarnos a que estemos en condiciones de estar actualizados en esta materia, y creo que es, efectivamente, un proyecto que debe celebrarse con la votación que en un momento más se someterá a la consideración de este cuerpo colegiado, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, señalados puntualmente en los apartados del 3.3.1 al 3.3.4 del orden del día, tomando en consideración la propuesta de engrose que hizo el titular del Órgano Interno de Control.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

Punto 4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y se compone de dos apartados.

Apartado 4.1

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales para los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, de reflexión y jornada electoral del proceso electoral local 2019–2020 en el estado de Coahuila.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Si no hay intervenciones, por favor, someta a votación el proyecto Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 4.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales para los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, de reflexión y jornada electoral del proceso electoral local 2019–2020 en el estado de Hidalgo.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna intervención?

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

Apartado 5.1

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se crea el Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

La C. Licenciada Cecilia del Carmen Azuara: Gracias, Consejero Presidente.

El proyecto que se pone a consideración de la Junta General Ejecutiva, es en cumplimiento al artículo 50 de la Ley General de Archivos, la cual entró en vigor el 15 de junio de 2019.

En dicho artículo se establece que los sujetos obligados deberán integrar un grupo interdisciplinario que coadyuve con las unidades administrativas en el proceso de valoración documental.

Desde su creación, el archivo institucional adscrito a la Unidad de Transparencia, atendió sus tareas de forma tradicional y con estricto apego a la norma. Sin embargo, para los años venideros se pretende que todas las actividades del Instituto en materia de archivos se realicen, actualicen y transformen paulatinamente conforme a las exigencias tecnológicas y lo mandatado por la ley, para lo cual se pretende actualizar las normas internas, utilizar recursos tecnológicos como el Sistema de Gestión Institucional, adecuar los procesos y procedimientos archivísticos, y crear un grupo de dirección que supervise las actividades de gestión documental.

Este grupo de dirección como lo establece la ley, debe estar integrada de forma específica por los titulares del Área Jurídica, Planeación y Mejora Continua, Área Coordinadora de Archivos, de Tecnologías de la Información, de la Unidad de Transparencia, el Órgano Interno de Control, y de las áreas o unidades administrativas productoras de documentación.

Las áreas que integrarán este grupo interdisciplinario aportarán sus conocimientos de especialización conforme a sus funciones, establecidas en la normatividad interna del Instituto.

La participación de los integrantes del grupo interdisciplinario es fundamental para establecer los criterios que habrán de regir el trabajo del Instituto en materia de archivos.

Para su funcionamiento, en el proyecto acuerdo también se establece que el grupo deberá emitir sus reglas de operación en un plazo máximo de 60 días hábiles, contados a partir de la sesión de instalación, y dichas reglas de operación deberán contemplar como mínimo, atribuciones de sus integrantes, tipo de sesiones, convocatorias, quórum para sesionar, intervenciones, votación de los asuntos, actas de las sesiones, modificaciones a las reglas de operación, entre otros.

Por lo antes expuesto, se pone a su consideración este proyecto de acuerdo.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada Cecilia del Carmen Azuara.

Tiene la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que, no solamente estamos actualizando en términos de las reglas, procedimientos que tienen que ver con los archivos que se han, afortunadamente, venido regulando a nivel nacional, sino esta es una tarea muy importante por varias razones.

Entre otras, el hecho de conservar nuestra memoria institucional, porque se puede ver como un trabajo muy administrativo, muy burocrático, no, no, aquí en el fondo también lo que está es la memoria institucional y hay que saber cribar entre toda la información que genera esta institución, que es mucha, que aquella información que tiene un nivel para ser preservada por la institución, porque no solamente, en este caso hablamos de la memoria del IFE y del INE, sino de la memoria de la autoridad administrativa electoral a nivel nacional, y tiene que ver con la vida política del país.

Pero también tiene que ver con el cumplimiento de nuestras obligaciones de qué preservar para los diferentes efectos administrativos, de auditoría, de fiscalización, y el orden que debe tener; y cribar a toda aquella otra información que no es necesaria conservarla en la institución y que luego, en ocasiones, en nuestras visitas a los órganos desconcentrados, o incluso aquí en las propias oficinas centrales, nos encontramos con gran cantidad de documentación que está en papel en ocasiones, que no necesariamente tendría que conservarse, y que es necesario, incluso, desincorporarla para traer las mejores condiciones de trabajo.

Entonces, creo que este grupo que, si ustedes tienen a bien votar en su aprobación, es muy importante que empiece a trabajar a la brevedad para tener los resultados que requerimos en muy corto plazo, por lo menos en estos tres ámbitos que he mencionado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Y quiero agradecer a la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara que lo haya traído, estoy seguro que hará una excelente coordinación del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos que hoy se constituye.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

De manera muy breve, también sumarme a este reconocimiento, pero sobre todo poner énfasis en el sentido de los trabajos que va a tener este grupo de trabajo.

Finalmente, la memoria institucional es no solamente un insumo, digámoslo así, de reconstrucción de la propia historia, como decía el Secretario Ejecutivo, lo es sin duda, sino también es, y creo que puede ser un buen ejercicio esta lógica de sistematización, para nosotros mismos, para recordarnos de donde venimos, es decir, creo que hay una historia detrás de nosotros, y es esa historia la que hace esta institución, y es esa historia la que en buena medida debe de definir la rutas hacia donde vamos.

Creo que hay una doble razón de ser, cumplir con lo que dice la nueva Ley General de Archivos, por cierto, en esta materia, el Instituto ha sido reconocido y premiado hasta por el trabajo que se ha venido realizando, tenemos que entrar en esa lógica de depuración, de sistematización.

Hay algunos proyectos que, si bien podrían parecer aislados como, por ejemplo, el proyecto de digitalizar, rescatar, digámoslo así, depurar el archivo histórico de la publicidad electoral y demás, que incluso heredamos desde la Comisión Federal Electoral, creo que tiene que ser visto en esta misma lógica, es decir, se trata de reconstruir, depurar la memoria histórica de la institución.

Y creo que tiene que verse esto, además, insisto, y eso tiene una dimensión interna, una dimensión de reivindicarnos a nosotros mismos como resultado de una determinada historia.

Pero, además, creo que esto tiene que ir acompañado de una cosa que va más allá, y que trasciende el cumplimiento de obligaciones legales. He insistido mucho con decirles, esto lo hemos hablado en varias ocasiones, creo que es una responsabilidad para cada una de las áreas que va a tener que hacer esta depuración a partir de los lineamientos y directrices, del respaldo en términos de asesoría que este grupo de trabajo busca en el tema.

Creo que va a ser muy importante que paralelamente esta depuración traiga como consecuencia también una actitud mucho más asertiva, es decir, poder definir, y aprovechemos este trabajo para hacerlo, en breve vamos a entrar en el proceso electoral más grande de la historia, vamos a estar enfocados a otras cosas.

Creo que es el momento oportuno para, aprovechando esto que es una obligación legal, poder ir definiendo los actores que pueden beneficiarse de este trabajo de depuración de nuestros propios archivos, porque a mí lo que me gustaría es que una vez que culmine esos trabajos, lo que siga sea entrar en interlocución con esos actores específicos, que pueden, digámoslo así, explotar esos archivos, es decir, identificar qué escuelas, pienso en fiscalización, en identificar quiénes son en las escuelas de contaduría, en las facultades de contaduría, en los colegios de contadores, y demás, los que podrían eventualmente beneficiarse de este trabajo.

¿Y quién quita en el futuro? ¿no?

Creo que es una buena manera de invertir los recursos públicos en los tiempos que corren, eventualmente pensar en qué tipos de estímulos conjuntos podemos generar, por ejemplo, para tesis de licenciatura o de posgrado, o qué se yo, estudios multidisciplinarios de instituciones, que aprovechen esta riqueza.

Porque si lo vemos solamente como una cuestión burocrática, es decir, cumplamos con lo que dice la ley en materia de archivos, creo que nos vamos a equivocar, creo que hay que aprovechar esto, insisto, en una lógica interna para poder reconstruir nuestra propia historia, y compartirla entre nosotros, pero sobre todo con esta lógica proactiva de poder, en el futuro, sembrar, digámoslo así, entre los actores relevantes que puedan explotar este trabajo que nos mandata hacer la ley, precisamente como una manera de potenciar la explotación de esos archivos.

Si este trabajo lo vemos simple y sencillamente como un cumplir con lo que dice la ley, en realidad vamos a hacer un trabajo meramente burocrático, y esta depuración tiene un sentido profundo, que se discutió por cierto cuando se hizo la reforma constitucional en materia de transparencia de protección de datos personales y de archivos, que es justamente eso.

Y en los tiempos que corren, cuando la memoria histórica en materia electoral es tan breve, en momentos, como me gusta decirlo, en los que hay quienes, con una lógica creacionista, pretenden sostener que la democracia nació de la noche a la mañana, producto de un evento que sin duda es trascendente como todos en la historia política

del país, algunos más que otros, pero la democracia no nació ahí, y la mejor manera de justificar esta lógica evolucionista que da sentido a esta institución es, precisamente, que la reconstrucción de esa historia, y esa reconstrucción se pueda hacer, fundamentalmente a partir de los archivos que resguarda esta institución, pueda ser explicada, justificada y defendida.

Eso, en los tiempos que corren en el mundo, malos tiempos para la democracia, es una manera de contribuir a la defensa de la democracia, que como he insistido, es una defensa colectiva, lo que nos toca a nosotros es a partir de la depuración de la sistematización de nuestros archivos, generar los insumos para que, quienes estén dispuestos a defender la democracia, tengan los insumos institucionales para hacerlo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Sus palabras me inspiraron, porque también debo sumarme a la visión que tanto usted como el Secretario Ejecutivo señalaron, de esta visión fundamental de los archivos históricos que tiene el Instituto Nacional Electoral, muy importantes para el país.

Y, además, aprovecho para resaltar la otra importancia que tienen en la materia de archivos, y que es que también tiene una base constitucional y una Ley General de Archivos, que es precisamente lo que estamos cumpliendo ahora, recordando que los archivos son cualquier documento que generamos en cualquier momento, de tal forma que la propia ley lo divide en archivos de trámite, concentración e históricos.

Ustedes hicieron referencia a algo de lo más importante para el Instituto Nacional Electoral, que es el archivo histórico, pero lo que sí quiero resaltar es esta otra fase que tiene que ver con el derecho de acceso a la información, y eso lo debe tener muy claro la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, porque es la contraparte de la transparencia, no puede existir transparencia si no existe una clasificación y una ordenación de los archivos de trámite, concentración e históricos, porque eso nos lleva, incluso, a supuestos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de inexistencias donde sí pueden existir archivos o documentos, pero que, por no estar debidamente clasificados o archivados, decimos que son inexistentes.

De tal forma que, esta materia de archivos debió haber sido una materia que debió haber nacido desde 2005 en materia constitucional con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se ha avanzado mucho en materia de transparencia, pero creo que hasta este momento, el país se alinea con la función de archivos, precisamente por esta razón que señaló, y creo que es importante que el Instituto tome bandera como en otros temas, y sea vanguardista, en este caso, de establecer ya un grupo de trabajo interdisciplinario en la

materia, en el cual, desde luego, agradezco que se considere al Órgano Interno de Control, en el que haremos, desde luego, siempre las observaciones en términos de prevención y de sumar esfuerzos para la mejor gestión administrativa del Instituto.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

Punto 6

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de tres apartados.

Apartado 6.1

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al tercer informe trimestral acerca del avance del cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico "Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral".

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 6.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el informe relativo al “Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los módulos de atención ciudadana”, octubre 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, también damos por recibido este informe.

Y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 6.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/RI/16/2019, en contra del auto de desechamiento de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve identificado con número de expediente INE/DEA/D/DRMS/036/2019, derivado del expediente de investigación INE/DEA/INV/DRMS/069/2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Muy brevemente, simplemente para señalar en el proyecto de resolución que se somete a su consideración, se propone confirmar el auto de desechamiento de fecha 28 de junio de este año, dictado dentro del expediente de investigación en que se actúa, y emitido por el Director Ejecutivo de Administración.

Lo anterior, toda vez que del análisis realizado se advierte que el desechamiento se ajusta a lo ordenado por esta Junta General Ejecutiva en la resolución requerida al recurso de inconformidad que nos ocupa, así como a los principios de exhaustividad y congruencia, existiendo una efectiva vinculación entre lo determinado y los elementos de prueba desahogados.

En ese sentido, esta dirección ejecutiva considera que, de los medios de prueba incorporados en el expediente de investigación, no se advierten elementos idóneos pertinentes y, en su conjunto, suficientes, que permitan corroborar las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que hayan ocurrido los hechos a que hizo referencia la hoy recurrente en el suscrito de queja, por lo cual se propone confirmar el desechamiento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniero René Miranda.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

Punto 7

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de tres apartados.

Apartado 7.1

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la primera convocatoria del concurso público 2019-2020 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos distintos de vocal ejecutivo/ejecutiva de junta local y de junta distrital ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Martha Patricia Aguilar Espinosa, Directora de Ingreso y Disciplina de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Maestra Martha Patricia Aguilar: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes.

Con ese proyecto de acuerdo se pone a consideración el ingreso de 80 personas que obtuvieron los mejores resultados para ocupar las plazas vacantes en ocho cargos distintos a vocal ejecutivo, de junta local y junta distrital ejecutiva.

Esto permitirá proveer al Instituto de personal calificado con miras a los procesos electorales que habrán de iniciar.

El proceso de selección se realizó con base al mérito, la igualdad de oportunidades, la imparcialidad y la objetividad, a través de un proceso transparente.

En todo momento contamos con el apoyo de la y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Ejecutiva y, sin duda, aprovecho para agradecer el acompañamiento que tuvimos de más de 100 personas, tanto del Servicio Profesional Electoral, como de la rama administrativa, así como a los vocales ejecutivos locales, que sin ellos no hubiéramos podido instalar las 48 sedes para la aplicación del examen de conocimientos.

En la primera convocatoria tuvimos algunas modalidades distintas que, para efecto de no aburrir tanto, solamente precisaré cuatro de ellas.

Con la finalidad de cortar la brecha de género existente entre hombres y mujeres en el Servicio, se estableció una regla que fue el 66.6 por ciento y 33.3 por ciento para mujeres y hombres, específicamente, en aquellas plazas en las que había más de tres vacantes por cargo.

De igual manera, se aplicó un modelo de evaluación conjuntivo en el cual todos tenían la obligación de acreditar los tres módulos con una calificación mínima de siete, lo cual elevó la complejidad para aquellos que pretendían ingresar.

También se estableció la posibilidad de realizar videoconferencias para la aplicación de las entrevistas, que fueron más de 1 mil 400 las que se aplicaron en este evento.

Agotadas todas las fases y etapas de este proceso, se publicó el 4 de noviembre la lista con todos los ganadores. Para el caso específico de este acuerdo fueron 240 personas las que se ocuparon en esa situación.

Con ello, nosotros tenemos ahora 80 plazas, como les comenté, que son 45 mujeres y 35 hombres.

Preciso que, si bien, este proyecto de acuerdo se presentó y lo conoció la Comisión del Servicio Profesional Electoral, el día 13 de noviembre recibimos la renuncia de un vocal secretario, el vocal secretario en el distrito 01 de Guerrero, en ciudad Altamirano, por lo cual también se ofreció, siguiendo la normativa vigente, y con ello se pone a su consideración en caso de que ustedes estén de acuerdo, que también se incluya en el proyecto de acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que se trata de un proyecto de gran alcance, ya que viene justamente en el momento oportuno para terminar de integrar todo lo que es la estructura que viene por ley del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Y estamos cubriendo en la primera convocatoria, como ya se mencionó, un conjunto de plazas, pero vendrá una segunda convocatoria próximamente para el resto, de manera tal que estemos en condiciones, Consejero Presidente, a tiempo de tener integrado todo el Servicio Profesional Electoral para el proceso electoral 2020-2021, que inicia justamente en septiembre del próximo año.

Entonces, tratándose de los compañeros, compañeras más calificados y experimentados sobre el cual descansa la organización de las elecciones, creo que tenemos muy buenos resultados.

Y luego, hay que reconocer el largo proceso que nos lleva hasta aquí, Esto empezó el 17 de octubre de 2018, cuando el Consejo General aprobó los lineamientos para el concurso público, que ahora estamos aplicando. Y la convocatoria para esta fase fue publicada el 30 de junio pasado.

Se registraron, para las 80 vacantes, 10 mil 976 aspirantes: 4 mil 911 mujeres, 6 mil 65 hombres, que aspiraron en ese momento para 80 vacantes, porque es una convocatoria de carácter nacional, ya como nos decía la Maestra Martha Patricia Aguilar, desplegamos un gran ejercicio nacional para hacer posible que toda persona que aspirara y cumpliera con los requisitos, pudiera llegar a presentarse, y participar en esta convocatoria.

Se trata, insisto, de una convocatoria que difícilmente otra instancia de la Administración Pública o el Estado Mexicano tiene con estos números.

De este conjunto, se postularon de los 10 mil 976 personas aspirantes, realmente fueron convocatorias para 16 mil 507, porque se puede que alguien aspire a más de un cargo, hasta dos cargos.

Finalmente, se presentaron al examen, que fue el 17 de agosto, 6 mil 322 de los aspirantes: 2 mil 770 mujeres y 3 mil 552 hombres, de los cuales 419 acreditaron: 279 hombres y 140 mujeres.

Se hizo todo el cotejo de la documentación correspondiente para pasar a la fase del psicométrico, al cual llegaron finalmente 303. Fíjense bien cómo se van decantando los números, desde los 10 mil, que les había mencionado originalmente, los 16 mil, si contamos la posibilidad de que una misma persona pudiera inscribirse en más de una convocatoria.

Y, finalmente, llegaron a la fase de entrevistas que fueron atendidas por 57 entrevistadores de toda la estructura, incluido el Consejero Presidente, las y los consejeros electorales, en fin.

Es una, lo que quiero llamar la atención es, de la importancia que tiene el concurso y de la movilización institucional que implica el concurso, y no estoy hablando de todo lo que implicó la preparación, revisión y actualización de exámenes para que estos estuvieran acordes a los perfiles para los cuales estábamos postulando las diferentes convocatorias.

Como ya decía la Maestra Martha Patricia Aguilar, se designaron, finalmente, de todo este conjunto, 80 personas para ocupar los diferentes cargos que estaban en la convocatoria, desde la vocalía ejecutiva local, vocal secretario, etcétera.

Ustedes tienen en el proyecto todo el conjunto que finalmente se designó.

Es importante también resaltar que el próximo 20 de noviembre, miércoles de la próxima semana, está convocado el Consejo General, y uno de los puntos de esa sesión será la designación de 38 colegas que ocuparán los cargos de vocales ejecutivos, uno en el caso de una vocalía ejecutiva local y 37 en el caso de vocalías ejecutivas distritales, ya que, de acuerdo a nuestra norma, es el Consejo General quien enviste a estas personas, dado el nivel de responsabilidad que tiene para el cargo que van a ocupar.

Simplemente quería agradecer el trabajo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, que es un trabajo, aparte de operativo, de coordinación porque involucra a muchos funcionarios de la institución, insisto, la preparación de los exámenes, en la revisión de los mismos, y toda la logística.

Y también agradecer a nuestros órganos desconcentrados de las juntas locales y distritales, porque ellos son, en muchos momentos del concurso, quienes se encargan de hacer toda la fase operativa para que, de manera simultánea en todo el país, se estén aplicando los exámenes para los diferentes casos.

Y agradecer a las instituciones de educación superior que colaboran con nosotros para el despliegue, también de aulas electrónicas, etcétera, en donde se puedan aplicar estos exámenes.

Al CENEVAL que ha sido un socio muy confiable, calificado para la calidad de los exámenes que se aplican, y también para el debido cuidado de la confiabilidad y de la credibilidad en los exámenes y los resultados de los mismos.

No puedo más que felicitar a los 80 colegas que, si ustedes tienen a bien, pasarían a ocupar los diferentes cargos del Servicio Profesional, en esta primera fase, y llamarles la atención que muy pronto estaremos en la segunda fase para el resto de las vacantes del Servicio Profesional Electoral, y listos para el proceso electoral 2020-2021, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias a usted, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para intentar obtener una precisión, en el punto de acuerdo segundo se habla de que algunos de los compañeros aquí citados estarían ingresando a partir del 15 de enero, y me voy a permitir correlacionarlo con el punto que sigue en la agenda, donde hay algunos cargos cuyo inicio es a partir del día 16 de noviembre.

La pregunta que hago es, si se está consciente de que al iniciar el 15, habría un día de una quincena, y los otros 15 días de la otra; si así fuera el caso, no hay problema, se pueden pagar los 16 días, solo que de acuerdo con nuestro manual, se estarían pagando completos hasta el final del mes.

Entonces, no sé si sea el 16, no sé si está eso claro, ¿no?

El C. Consejero Presidente: Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Nada más agradecer y felicitar el trabajo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, que en el caso de capacitación, nos permite completar nuestra estructura cerca de un tercio, digamos, de la estructura de la capacitación electoral en juntas locales que se tiene hoy, bueno, tendrá si ustedes lo determinan así, ya un titular, lo cual nos permite prepararnos de cara a los siguientes procesos electorales.

Y también resaltar que estos concursos no solamente nos permiten tener garantía del conocimiento técnico de quienes ocuparán los cargos, sino también es necesario, me parece, enfatizar, que quienes arriban a estos cargos de gran importancia, no tienen más compromiso que con la institución y con la propia democracia.

Estos cursos son, me parece a mí, una herramienta muy importante de la autonomía institucional, es decir, el INE de manera autónoma es quien determina esta tipo de reglas de ingreso a la institución, pero también estos colegas con su función, ellas y ellos con su función diaria fortalecen esa autonomía en la institución al no tener ningún tipo de compromiso, repito, más que con la institución y con la propia democracia.

Entonces, felicitarles a los 80, también agradecer a los miles de participantes, a los miles de aspirantes que confían en los concursos que esta institución lanza con determinada

frecuencia, ponen en este concurso, en esta institución, me parece, gran parte de sus expectativas, de contribuir al desarrollo de la vida democrática, y eso es de agradecerse.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más agradecer, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, y a la Comisión por todo el trabajo.

Felicitar a Raymundo Requena Villanueva, que se va a incorporar con nosotros como Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión. Afortunadamente se trata de una persona que conoce muy bien el modelo, y nos ha estado ayudando en el estado de Michoacán.

Y también, agradecer a Gerardo Toache la encargaduría larga que ha tenido en esta Dirección, agradecer todo su trabajo y desearle suerte, ya que hoy es el último día que estará con nosotros.

Gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: Si me permiten, muy rápidamente, en relación a lo que menciona el Maestro Bogart Montiel, separamos, como ustedes pueden identificar claramente, dos momentos de incorporación:

Uno a partir del 1 de diciembre, creo que con esa fecha no tenemos problema. Y tiene que ver con la urgencia de, porque son cargos que están asociados a dos entidades que inician proceso electoral, que son Coahuila e Hidalgo, y a la Dirección de Estadística de la DOE, que también requiere ya la incorporación de quien se hará cargo, que es Daniel Eduardo Flores Góngora, si ustedes tienen bien aprobarlo.

Separamos esto del segundo bloque, que es el más grande, por dos razones fundamentales: primero, que cerraran el ciclo anual, en las responsabilidades que tienen, habíamos pensado originalmente que su incorporación fuera a partir del 1° de enero, pero también tenemos que atender todo lo que tiene que ver con la entrega-recepción, y tiene que notificarse al Órgano Interno de Control cinco días antes de que esto suceda.

Entonces, preferimos que la incorporación fuera posterior al 1 de enero, y creo que no hay ningún inconveniente que sea el 16, para facilitar todos los trabajos de elaboración de nóminas y demás, lo cual da tiempo para notificar al Órgano Interno de Control sobre la entregas-recepción correspondiente, y que entren en operaciones, si no tienen ustedes

inconveniente, el 16 de enero, todo este conjunto que aparece en el proyecto identificado como el apartado 7.1.

¿Les parece bien?, esas son las razones por las cuales desfasamos estos dos bloques de funcionarios en la incorporación de sus cargos, ¿sí?

Si no hay más intervenciones, someto a su consideración el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1, tomando en consideración la propuesta de que la incorporación de funcionarios a sus cargos no sea el 15 de enero, para los casos que apliquen sino a partir del 16 de enero.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, muchas gracias.

Apartado 7.2

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Solo para que, igualmente se tome nota respecto del inciso d) del punto de acuerdo primero, donde también figura el 15, si así lo acuerda esta Junta General Ejecutiva, tomar igualmente la fecha de inicio como 16 de enero.

El C. Secretario Ejecutivo: De acuerdo.

Al no haber más intervenciones, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.2, tomando en consideración la propuesta del licenciado Bogart Montiel.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, muchas gracias.

Apartado 7.3

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema OPLE, correspondiente al ejercicio 2018.

Está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay intervenciones, lo damos por recibido.

Tratándose de una sesión ordinaria, el siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales.

¿Algún miembro de la Junta tiene algún asunto general que presentar?

No habiendo asuntos generales, se han agotado los asuntos del orden del día.

Agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes, se levanta la sesión

---o0o---